



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12. 138

Víctor Barros Pontón,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del Estatuto de la compañía "WICONSTRUCT CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 7 de Febrero del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.129 del 17 de Febrero del 2012, se pronuncia favorablemente por la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones asignadas mediante resoluciones Nos. SC-INAF-DNRH-G-2012.029 del 8 de Febrero del 2012 y ADM-Q-2011-009 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la pertinente reforma del Estatuto de la compañía "WICONSTRUCT CIA. LTDA.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, cumpla con la siguientes diligencias: a) inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución; y, c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 17 FEB 2012

Doctor Víctor Barros Pontón,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, SUBROGANTE

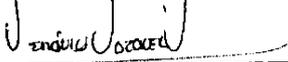
Doy fe: que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente resolución. Cuenca, 29 de febrero de 2012


 **Dr. Christian Palacios Carrío**
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 135 del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 29 de Febrero del 2012.



 Dra. Verónica Viquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

